



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADO
EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2011.**

SRES. ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente D. José Ángel Pérez Yepes (PP)

Sres. Concejales

D. Eloisa Megías López (P.P)
D. Araceli Querencias Bonilla (P.P)
D. Jennifer Pavón Megías (P.P)
D. Tomás Gómez Prieto (P.P)
D. Hipólito López Martínez (P.P)
D. Jorge Mora de la Rocha (P.S.O.E)
D. Ana Isabel Nevado García (P.S.O.E)
D. María del Carmen Pinero Díaz (P.S.O.E)

AUSENCIAS:

D. Gregorio Simón Gómez P.P)
D. José Manuel de Paz Illán (P.S.O.E)

Secretario – Interventor D. José Luis Pérez Arriero

En el Municipio de Los Navalucillos, provincia de Toledo, a 30 de Noviembre de 2011, siendo las 19:07 horas, se reunieron en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, los Sres. Miembros de la Corporación Municipal expresados anteriormente, al objeto de celebrar la sesión convocada para el día de hoy.

Abierta la Sesión por orden del Sr. Alcalde-Presidente, pasaron a debatir los asuntos relacionados en el Orden del Día.

A) PARTE DISPOSITIVA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. (ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DE 25 DE OCTUBRE Y ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 27 DE OCTUBRE)

Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar si existen objeciones a la redacción del acta de la sesión plenaria extraordinaria de 25 de Octubre de 2011, y ante la inexistencia de las mismas somete el asunto a votación arrojando el siguiente resultado:

- Votos en contra: ninguno.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

- Abstenciones: ninguna.
- Votos a favor: 9 votos, de los asistentes.

Por lo que la redacción del acta de la sesión plenaria extraordinaria de 25 de Octubre de 2011, queda aprobada.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar si existen objeciones a la redacción del acta de la sesión plenaria extraordinaria y urgente de 27 de Octubre de 2011, y ante la inexistencia de las mismas somete el asunto a votación arrojando el siguiente resultado:

- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: una, de D^a. Jennifer Pavón Megías.
- Votos a favor: 8 votos, del resto de los asistentes.

Por lo que la redacción del acta de la sesión plenaria extraordinaria y urgente de 27 de Octubre de 2011, queda aprobada.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y REEQUILIBRIO ECONÓMICO-FINANCIERO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALUCILLOS 2012-2014.

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Teniendo en cuenta que el Pleno del Ayuntamiento de Los Navalucillos, en sesión plenaria ordinaria celebrada el pasado 22 de Septiembre de 2011, acordó autorizar la iniciación de los estudios del Plan de Saneamiento Financiero del Ayuntamiento de Los Navalucillos.

Una vez finalizados los trabajos de estudio y redacción del mismo, y de conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de Diciembre, así como el Reglamento de Desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de Noviembre, esta Alcaldía propone al Pleno del Ayuntamiento de Los Navalucillos:

PRIMERO.- *Aprobar el Plan de Saneamiento y Reequilibrio Económico-Financiero del Ayuntamiento de Los Navalucillos 2012-2014.*

SEGUNDO.- *Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, anuncio de aprobación del presente Plan, a efectos informativos.*

TERCERO.- *Remitir copia del presente Plan de Saneamiento y Reequilibrio Económico-Financiero del Ayuntamiento de Los Navalucillos 2012-2014, a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales para su estudio y aprobación.*

CUARTO.- *Solicitar en base al presente Plan de Saneamiento y Reequilibrio Económico-Financiero del Ayuntamiento de Los Navalucillos 2012-2014, a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

Locales, autorización para la sustitución de las operaciones de tesorería concertadas por el Ayuntamiento de Los Navalucillos, por operaciones de crédito a largo plazo.

En Los Navalucillos, a 24 de Noviembre de 2011.

EL ALCALDE.

Fdo.- José Ángel Pérez Yepes

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

Toma la palabra el Sr. Presidente de la Comisión Especial de Cuentas, D. Tomás Gómez Prieto para exponer que debido a la complejidad técnica y jurídica de la primera parte del Plan de Saneamiento y Reequilibrio propuesto, solicita al Sr. Secretario-Interventor, que efectúe un análisis del mismo.

Toma la palabra el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Los Navalucillos para explicar a los miembros de la Comisión Especial de Cuentas el contenido y la normativa del Plan de Saneamiento y Reequilibrio Económico-Financiero del Ayuntamiento de Los Navalucillos 2012-2014.

Tras la explicación efectuada por el Secretario-Interventor, toma la palabra el Sr. Presidente de la Comisión Especial de Cuentas, para informar de las medidas propuestas en el citado plan, en materia de ingresos y gastos, para alcanzar los objetivos de estabilidad y ahorro neto positivo.

Tras su estudio, el Sr. Presidente cede la palabra al Secretario-Interventor, para que efectúe un análisis final sobre las repercusiones económico financieras de la aprobación del Plan propuesto en los ejercicios 2012, 2013 y 2014.

Se realiza el informe requerido por el Secretario-Interventor, tras el cual manifiesta su agradecimiento a la Tesorera Municipal D^a Olivia Ruiz Rey y al Concejal de Hacienda, D. Tomás Gómez Prieto, por la colaboración y ayuda prestada en el estudio, elaboración y redacción del Plan de Saneamiento y Reequilibrio Económico-Financiero del Ayuntamiento de Los Navalucillos 2012-2014. Añade que considera especialmente importante actualmente, aprobar el presente Plan, para cumplir los requisitos de estabilidad exigidos en la propia Constitución Española e impuesto por la Unión Europea.

Toma la palabra el Sr. Presidente para preguntar a los miembros de la Comisión si tienen algo que aportar o manifestar en relación al Plan propuesto, y ante la inexistencia de objeciones somete su dictamen a votación arrojando el siguiente resultado:

- Votos a favor: 3 de los Concejales del Grupo Municipal Popular*
- Abstenciones: 1 de D^a Ana Isabel Nevado, concejal del Grupo Municipal Socialista.*
- Votos en contra: ninguno.*

Añade que son unos recortes mínimos, pero imprescindibles a la vista de la situación económica actual.

Por lo que el de Saneamiento y Reequilibrio Económico-Financiero del Ayuntamiento de Los Navalucillos 2012-2014, queda informado favorablemente para el Pleno.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar si existe alguna objeción que realizar a Plan de Saneamiento y Reequilibrio propuesto.

Toma la palabra D. Jorge Mora de la Rocha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, para exponer que no existen objeciones por parte de su Grupo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer que se trata de un Plan de Saneamiento que tiene por objeto atajar el déficit generado y poner las cuentas al día. Añade que dicho Plan se va a implantar y ejecutar totalmente en la actual legislatura con el objetivo de que el futuro equipo de gobierno se encuentre las cuentas del Ayuntamiento saneadas.

Ante la inexistencia de objeciones el Sr. Alcalde decide someter el asunto a votación arrojando el siguiente resultado:

- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: 3 abstenciones, de los concejales del Grupo Municipal Socialista.
- Votos a favor: 6 votos, de los miembros del Grupo Municipal Popular.

Por lo que queda aprobado el Plan de Saneamiento y Reequilibrio Económico-Financiero del Ayuntamiento de Los Navalucillos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión siendo las 19:15 horas del día reseñado, de todo lo cual yo como Secretario y con el visto bueno del Sr. Alcalde, DOY FE.

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. José Ángel Pérez Yepes

Fdo. José Luis Pérez Arriero